

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

RESOLUCIÓN #:

FECHA:

25 ENE 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCIÓN VIGENCIA 2019”.**

El Contralor General del Departamento de Sucre, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales ordenanzales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017.

## CONSIDERANDO

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Que mediante el Decreto 1499 de 2017, se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, sustituyendo los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2, en lo relacionado con el Sistema de Gestión y se establece su articulación con el Sistema de Control Interno; adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que en relación con el Sistema de Gestión, el Decreto 1499 de 2017, establece que está conformado por las políticas, normas, recursos e información, necesarios para dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados, para satisfacer las necesidades y los derechos de los ciudadanos, el cual se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información. Que el Decreto mencionado consagra que las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional, se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.

Que el Decreto 1499 de 2017, igualmente, define que en cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

RESOLUCIÓN #: 032  
FECHA: 25 ENE 2019

Que la misma norma establece que en el orden territorial, el Comité será conformado por el representante legal de cada entidad y será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesores.

Que el artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno previsto en las leyes 87 de 1993 y 489 de 1998 se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos el logro de resultados de las entidades.

Que la Contraloría Departamental de Sucre adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la Resolución N° 136 de marzo 15 de 2018, a sí mismo a través de la Resolución N°147 de mayo 22 de 2018 se constituye el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para liderar los procesos de implementación de MIPG.

Que el decreto 612 de 2018 "por el cual se fijan directrices para la implementación de los Planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado "... Integración de los Planes de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los Planes Institucionales y estratégico que se relacionan a continuación y Publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Considerando que se Integraron al Plan de Acción del año 2018 de la Contraloría General del departamento de Sucre los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

RESOLUCIÓN #: 032

FECHA:

25 ENE 2019

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar los Planes de Acción de los diferentes procesos de la Contraloría General del Departamento de Sucre para la vigencia 2019, los cuales hacen parte integral de la presente resolución, elaborados de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 "*Control Fiscal Visible a la Comunidad*", y de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo integrado de Planeación y Gestión.

**ARTICULO SEGUNDO: Estructura de los planes integrados.** Cada uno de los siguientes planes tendrá su estructura de acuerdo a los parámetros técnicos legales para su construcción y elaboración y en cumplimiento de las políticas de MIPG relacionada con los planes y se integraran a través de los objetivos estratégicos de la corporación a los cuales correspondan, se debe formular la estrategia las actividades a realizar, las metas de presente año, los recurso (presupuestal, logístico, recurso humano) los responsables y la fecha de logro por cada plan dentro del proceso que corresponda.

**ARTICULO TERCERO** El cumplimiento de los Planes de Acción, tienen carácter obligatorio en ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los directivos y funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

**ARTÍCULO CUARTO:** El seguimiento y evaluación de los Planes de Acción se realizará trimestralmente por parte de los responsables de cada proceso.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** la evaluación trimestral se realizará dentro de los diez (10) días siguientes al trimestre vencido. El jefe de Control Interno y el Asesor de planeación verificarán el cumplimiento de este seguimiento.

**ARTICULO QUINTO:** El Asesor de la Oficina de Planeación, evaluara semestralmente el cumplimiento del Plan de Acción.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El Jefe De La Oficina De Planeación rendirá un informe semestral al Contralor General del Departamento de Sucre, del Grado de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan Estratégico.

**ARTICULO SEXTO: Evaluación independiente de los planes de acción MIPG:** Es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, realizar evaluación independiente a la

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

RESOLUCIÓN #: 032

FECHA: 25 ENE 2019

ejecución de los Planes de Acción de MIPG y presentar el informe respectivo al Comité Institucional de control Interno, con sus respectivas recomendaciones para garantizar su ejecución con criterios de eficiencia, economía celeridad y buen uso de los recursos públicos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Para el conocimiento y ejecución de los responsables que intervienen en los Planes de Acción, estos son entregados y socializados por parte del jefe Oficina de Planeación.

**ARTICULO OCTAVO:** Para una mayor transparencia de nuestro proceso el Plan de acción de la vigencia 2019 se publicará en la página web [www.contraloria.sucre.gov.co](http://www.contraloria.sucre.gov.co), a más tardar el 31 de enero de 2019.

**PARAGRAFO TERCERO:** Se debe publicar en la página Web de la Contraloría los ajustes y avances semestrales del Plan de Acción 2019, en las siguientes fechas; julio 30 de 2019, primer avance con corte a 30 de junio de 2019, y enero 15 de 2020 segundo avance con corte a 30 de diciembre de 2019.

**ARTICULO NOVENO:** Para realizar ajustes a los Planes de acción se requerirá el V°B del Contralor General, el Asesor de Despacho y el Jefe de Planeación y las modificaciones se deben solicitar con dos (2) meses de anticipación antes de su evaluación semestral.

**ARTICULO DECIMO:** La presente Resolución se rige a partir de la fecha de su comunicación.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo,



**MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ**  
Contralor General del Departamento de Sucre

Elaboró: Asesor de Planeación  
Revisó: Asesora de Despacho  
Reviso: Carlos Alcalá- Jurídico  
Reviso: Jhon Ibáñez- Jurídico



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Centro de Control, Gestión y Transparencia*

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

**Objetivo Institucional:** Promover el Control Social

**Objetivo Estratégico:** propiciar el uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana, con labores de pedagogía social, divulgación y sensibilización a los ciudadanos que permitan el ejercicio del control social articulado con el control fiscal.

**Procesos:** Control social participativo

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar capacitaciones tendientes a fortalecer las redes de Veedurías formalmente establecidas, con el propósito de cualificar su acciónar en el control Social e impulsar el control fiscal preventivo en la gestión de los recursos públicos.	Capacitar por lo menos una (1) red de veedurías ciudadanas debidamente conformadas y que ejerzan su función con respecto a la gestión pública que adelanten entes territoriales o entidades descentralizadas en la jurisdicción del Departamento de Sucre.	Nº de redes de Veedurías capacitadas 1/ (redes existentes en el Dpto de Sucre.	Subcontratador	Trimestral		

**CONTRALORÍA**  
**General del Departamento del Sucre**  
*Control, Transparencia y Legalidad*

**RESOLUCIÓN N° 032**  
**FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019**

Realizar programas radiales en emisoras de cobertura regional como un espacio abierto a la comunidad, para escuchar inquietudes y peticiones e igualmente dar a conocer resultados de la gestión de la CGDS.	Mínimo 16 programas radiales.	Nº de programas Radiales Semanales	Subcontralor	
En el marco de convenio celebrado con CorpoSucre, capacitar a la ciudadanía, comunidad estudiantil, ONGs, ediles, Veedores, en los mecanismos de Participación Ciudadana.	Capacitar un mínimo de 100 convocados a las capacitaciones en los mecanismos de participación ciudadana.	Nº de convocados Nº de asistentes	Subcontralor	
		Trimestral		
		Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2010		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Subcontralor	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 23 de enero de 2019			
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 24 de enero de 2019			
<b>APROBADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 25 de enero de 2019			
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arrazola				

Objetivo Institucional: Promover el Control Social  
 Objetivo Estratégico: Impulsar la Conformación de Veeduría

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelaje- Sucre  
 NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
 E-mail:contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N°  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENERO 2019

Procesos: Control social participativo	Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Impulsar la conformación y formalización de Redes Veedurías Ciudadanas en las subregiones alejadas del centro del departamento, con el propósito de extender la acción del control social e impulsar el control fiscal participativo.		Conformar y formalizar por lo menos una (1) red de veedurías ciudadanas.	Nº de Redes de Veedurias conformadas 1/(Red de Veeduria en el Dpto de Sucre)	Trimestral	Subcontratista		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Subcontratista							
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackeline Falardo Martínez							
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco							
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arizola							

Objetivo Institucional: Promover el Control Social

Objetivo Estratégico: Fortalecer la Figura del Contralor Estudiantil.

Procesos: Control social participativo	Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Realizar capacitaciones tendientes a fortalecer la Figura del Contralor, con el propósito de promover el ejercicio pedagógico del control Social y Fiscal participativo de la gestión educativa y cultural del respeto y buen uso de los recursos y bienes públicos de las Instituciones Educativas.	Capacitar por lo menos al 70% de los Contralores Estudiantiles elegidos en las Instituciones Educativas del Dpto de Sucre.	Nº de Contralores u Subcontralores Estudiantiles capacitados	Trimestral	Subcontralor
Programar reuniones de intercambio de experiencia de los Contralores Estudiantiles con el propósito de retro alimentar y mejorar el proceso de implementación y funcionamiento del programa institucional de contralorías estudiantiles.	Realizar uno (1) evento de intercambio de experiencias entre Contralores Estudiantiles.	Nº de reuniones	trimestral	Subcontratador
		1 eventos		

NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO: Subcontratador

Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez

Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019

REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trucco

Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019

APROBADO POR: Contralor- Miguel Arzola

Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

Objetivo Institucional: Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha de la Corrupción.

Objetivo Estratégico: Promover la transparencia y publicidad de la gestión pública

Procesos: Control social participativo

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Publicar en la página web de la Contraloría las respuestas de fondo de las Denuncias.	100% respuestas de fondo de N° de respuestas de fondo publicadas.	Total, de Denuncias con respuestas de fondo	Trimestral	Subcontralor Prof. TICs		
Publicar en la página web de la contraloría los informes comunicados y circulares emitidas	100% de los informes y actos	N° de informes, Comunicados y Circulares	trimestral	Subcontralor Prof. TICs		
Despacho	43	3				

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal en la Contraloría

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Subcontraloría y atención a la Participación Ciudadana.				
Solicitar a los peticionarios la medición del grado de satisfacción en el trámite de Denuncias.	En un 100% de Denuncias	Nº de encuestas Solicitadas Total, de Denuncias	Semestral Planeación	Subcontralor
Realizar la medición del grado de satisfacción de Audiencias Públicas.	En el 100% de las Auditorias.	Nº de Encuestas Diligenciadas Total, de Audiencias	Semestral Planeación	Subcontralor
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Subcontralor- TICs				
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez	<i>ff.</i>	<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019		
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	<i>vt</i>	<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019		
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arrazola	<i>ma</i>	<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019		

**Objetivo Institucional:** Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra de la corrupción

**Objetivo Estratégico:** Fomentar el compromiso ético de los funcionarios públicos de la CGSS

**Procesos:** Mejoramiento Continuo - Directorio-Participación Estatutaria- Gestión Administrativa

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabaneja 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Entidad Pública de la Contraloría

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Proporcionar a cada funcionario de la CGDS, un ejemplar del Código de Ética de la CGDS.	A más tardar el 30 abril de 2019	Nº de ejemplares proporcionados / Nº funcionarios de la CGDS	Trimestral	Jefe de control interno Profesional de gestión admón. integral		
Brindar formación a los funcionarios de la CGDS en ética empresarial	100% de los funcionarios de la CGDS	Nº funcionarios capacitados/ Nº funcionarios contraloría	Trimestral	Profesional Gestión Admón. integral		
Fomentar la cultura del autocontrol, el aprendizaje continuo, adaptación al cambio, calidad del trabajo, colaboración, empatía, conciencia organizacional, comunicación, desarrollo de relaciones, dirección de equipos de trabajo, negociación, nivel de compromiso, confiabilidad e integridad entre otros	minimo 4 actividades al año	Nº actividades realizadas/ 4	Trimestral	Jefe de control interno Jefe de gestión administrativa integral		

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Centro de Control, Fiscalización y Gestión*

RESOLUCIÓN N° 0321  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO: – Jefe de Control Interno- Gestión Administrativa	Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo	Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019
REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trucco	Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019
APROBADO POR: Contralor Miguel Arrazola Saenz	Fecha de Aprobación:25 de enero de 2019

Objetivo Institucional: Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha de la corrupción

Objetivo Estratégico Fomentar el compromiso ético de los funcionarios públicos de la CGDS

Procesos: Mejoramiento Continuo y Gestión Administrativo

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Llevar a cabo encuestas de satisfacción laboral a los trabajadores. En estas encuestas de moral podrán expresar sus quejas y sugerencias con total libertad. CGDS	Al 100 % de los funcionarios de la CGDS	Nº funcionarios encuestados/ N° funcionarios	Trimestral	Profesional Gestión Admón. Integral		

# CONTRALORÍA

General del Departamento del Sucre

Contraloría General del Departamento del Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Medir el grado de satisfacción de los empleados mediante el absentismo laboral. (Una forma muy clara de saber si se sienten a gusto y motivados, es saber si no se alejan del trabajo, es posible que pongan más excusas para no ir aquellos que estén descontentos o se sientan presionados.)	Lograr que el absentismo laboral se reduzca en un 90%	Resultado de las mediciones	Profesional Gestión Admón. Integral
Impulsar los procesos internos disciplinarios de la CGDS.	Tener decisiones en firme en dos (2) año	Proceso aperturados / procesos con decisión tiempo igual o menor a un año	Trimestral
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> – Jefe de Control Interno- Profesional Gestión Administrativa- Asesor Jurídico			Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo		Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019	
REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trucco		Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019	
APROBADO POR: Contralor Miguel Arrazola Sáenz		Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019	
<p><b>Objetivo Institucional:</b> Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción</p> <p>Objetivo Estratégico Promover la transparencia y súbiticidad de la gestión pública</p> <p>Procesos: Mejoramiento Continuo</p>			

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar informe del Estado de las PQR	2 veces al año	Nº informes realizados y publicados /2	Trimestral	Jefe de control interno		
Realizar seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano	3 veces al año	Nº informes realizados y publicados /3	Trimestral	Jefe de control interno		
Realizar informe de derechos de autor	Un informe anual	Nº informes /1	Trimestral	Jefe de control interno- profesional TICs		
Socializar los resultados de las auditorias internas y externas con los funcionarios de la CGDS y publicar en la página web estos informes	100% de los informes auditoria generados	Nº informes socializados y publicados/ total informes auditoria generados	Trimestral	Jefe de control interno		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> - Jefe De Control Interno						
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martinez		Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019				
REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trucco		Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019				
APROBADO POR: Contralor Miguel Patricio Sáenz		Fecha de Aprobación 25 de enero de 2019				

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Fiscal hacia la Ciudadanía*

RESOLUCIÓN N° 0321  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Objetivo Institucional: Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción

Objetivo Estratégico: Promover la transparencia y publicidad de la gestión Pública

Procesos: Gestión Administrativa

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de cumplimiento	Observación
Hacer público todos los actos administrativos y productos generados en el proceso de gestión administrativa	100% de los actos publicados en la página web	Nº actos publicados/ N° Actos Expedidos	Trimestral	Jefe Área de gestión administrativa		
	100% productos Generados en la CGDS	Nº de productos publicados/ total		Profesional de las TICs		
	Productos Generados					
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> – Miguel Arrazola Sáenz. Contralor. Asesora de despacho. Jefes de área		<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero de 2019				
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jacqueline Fajardo Martínez		<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019				
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco		<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019				
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz		<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019				
<b>Objetivo Institucional</b> Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción						
<b>Objetivo Estratégico:</b> Promover la transparencia y publicidad de la gestión Pública						
<b>Procesos:</b> Direccionamiento Estratégico - Control Fiscal- Todos los procesos de la Entidad.						
Acción	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de cumplimiento	Observación	

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Centro de Planeación y la Gestión*

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

Hacer público todos los actos administrativos y productos generados en el proceso de direccionamiento estratégico	100% de los actos publicados en la página web 100% productos Generados	Realizar mínimo una (1) Audiencia de rendición de cuenta al año, conforme a la ley	Número de Audiencias realizada	Nº actos publicados/ N° Actos Nº de productos publicados/ total Productos Generados	Semestral	Secretaría Contralor Asesora de despacho Profesional de las TICs Asesora de Planeación Asesor Jurídico Subcontratador	despacho
						Contralor Asesor de despacho Subcontratario	
Promover la rendición de cuenta, oportuna dentro de la entidad y la de los sujetos de control, conforme a los lineamientos Ley 1474 de 2011 art 78; 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, documento conpes 3654 de 2010 y metodología DAFF	Expedir Circular para incentivar a los sujetos de control a realizar rendición de cuenta	Circular expedida, socializada y publicada	Circular expedida, socializada y publicada	Semestral	Contralor Asesor de despacho	Contralor Asesor de despacho	
Impulsar y promover el uso de las tecnologías de la información Para la interacción con los diferentes actores	Expedir Circular con el objeto de incentivar a los sujetos de control el uso de los tics (ley 1712 de 2014)	Circular expedida, socializada y publicada	Circular expedida, socializada y publicada	Semestral	Contralor Profesional de las Tics Asesor de despacho	Contralor Profesional de las Tics Asesor de despacho	
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO: - Contralor Asesora de despacho Jefes de procesos REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación - Jackson Fajardo Martínez REVISADO POR: Asesora Despacho Viviana Trucco APROBADO POR: Contralor Miguel Arrazola Sáenz	Incluir como línea de auditoría cumplimiento ley 1712 de 2014. Como mínimo en el 90% de los memorandos de encargo	Memorando de asignación con linea TICs/ N° de memorando expedidos	Memorando de asignación con linea TICs/ N° de memorando expedidos	Semestral	Contralor Jefe área de control fiscal Asesor despacho	Contralor Jefe área de control fiscal Asesor despacho	
		Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019	Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019				
			Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019				
		Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019					

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelaje- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Control Físico de la Contraloría*

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

Objetivo Institucional: Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción						
Objetivo Estratégico: Fortalecer la imagen institucional						
Procesos: Direcciónamiento Estratégico						
Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Presentar boletines de los beneficios del control fiscal	Expedir mínimo 3 boletines al año	Boletines beneficios emitidos/ 3	Semestral	Asesor de Despacho		
El contratador/Subcontractor/ asesor despacho/ jefe control fiscal instalar las auditorias programadas.	100% procesos Auditores	Nº procesos Auditores instalados CGDS o funcionario asignado/ Total de Auditorias Ejecutadas	Semestral	Contralor Subcontralor de Asesor Despacho Jefe Control Fiscal		

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelaje- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucré@contraloriasucré.gov.co www.contraloriasucré.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal y Gestión de la Contraloría

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Fomentar la cultura del buen uso del carnet institucional.	100% con uso de carnet	Nº de funcionarios que usan carnet/ total de funcionarios	Semestral	Contralor Profesional Gestión Admón. Integral
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> –. Contralor. Asesora de despacho-jefe área control fiscal- Subcontratista, Profe. admón. Integral	Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019			
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo	Fecha de Revisión: 23 de enero de 2018			
<b>APROBADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019			
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz	Fecha de Aprobación:25 de enero de 2019			

**Objetivo Institucional:** Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción

**Objetivo Estratégico:** Promover la transparencia y publicidad de la gestión Pública

**Procesos:** Direcciónamiento Estratégico, Gestión Financiera.

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Realizar un reporte trimestral y publicar en la página web sobre el recaudo realizado, el cumplimiento de los aportantes de las cuotas de auditajes establecidas en la entidad	Presentar en forma trimestral la información del estado de cumplimiento de los aportantes en las cuotas de auditaje, para medir el % de cumplimiento de las entidades.	Nº de entidades aportantes /Nº de entidades a Paz y Salvo.	Trimestral	Tesorería
Publicar en la página web de la entidad las ejecuciones presupuestales de la CGDS.	Presentar en forma trimestral los informes de la ejecución presupuestal de cada trimestre del año 2019.	Nº de trimestres /Nº de informes publicados.	Trimestral	Tesorería
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Fabio Sierra Martínez- Presupuestista, Zumaya Estrada Cure - Tesorera- Armando Pérez López - Contador – Zayda Muñoz- Jefe de Gestión administrativa integral.	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 10 de enero de 2019	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 23 de enero de 2019	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 24 de enero de 2019	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 25 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez				
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco				
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz				

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Físico, Gestión y Transparencia

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Objetivo Institucional: Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción

Objetivo Estratégico: Fortalecer la imagen institucional

Procesos: Mejoramiento Continuo

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar acciones para subir el índice de transparencia de la CGDS	Aumentar la calificación del índice de trasparencia, llevarlo a un nivel de riesgo moderado (fuente transparencia por Colombia) para el año 2019. Año 2018 subir 15 puntos Año 2019 subir 20 puntos	Año base último reporte transparencia 18 junio de 2015 (riesgo muy alto. calificación 43 puntos). Compararlo con el resultado año 2019.	Semestral	Contralor, asesor de despacho, jefe de control interno todos los funcionarios de la CGDS		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> - Jefe De Control Interno- Asesor De Despacho- Contralor- Todos Los Fundionarios CGDS						
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez						
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco						
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz						
<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero de 2019						
<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019						
<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019						
<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019						

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Centro de Trabajo y Desarrollo

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

Objetivo Institucional: Impulsar el Control Fiscal hacia la lucha contra la corrupción

Objetivo Estratégico: Fortalecer la imagen institucional

Procesos: Control fiscal

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Informa al Contralor los trasladados que surgieron dentro del proceso auditor a otras entidades, con el fin de mantenerlo informado.	2 informes al contralor de los trasladados realizados al 100% de los trasladados	Informes trasladados	Semestral	Contralor Jefe de área de control fiscal		
Trasladar los hallazgos fiscales, penales, disciplinarios y sancionatorios allegados al área de Control fiscal y Auditoría a la entidad competente que sustenten el mismo que garanticen la trazabilidad del hallazgo	Dar cumplimiento en un 100% de los trasladados de hallazgo.	Nº Hallazgos trasladados /sobre total de hallazgo configurados en el informe final de auditoría *100	Trimestral	Jefe de Control fiscal		

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelajo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
Email: contrasucr@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General de la Nación

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:	-jefe área control fiscal				
REVISADO POR:	Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo M				
REVISADO POR:	Asesora Despacho- Viviana Trucco				
APROBADO POR:	Contralor Miguel Arrazola Sáenz				

Objetivo Institucional: Modernizar la gestión de la CGDS

Objetivo Estratégico: Propender por el desarrollo integral del talento humano CGDS

Procesos: Direcciónamiento Estratégico – Gestión Administrativa.

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Presentar proyecto a la asamblea para mejorar los sueldos a los funcionarios de la CGDS	Ordenanza escala salarios funcionarios CGDS y actos administrativos internos de la CGDS	Semestral	Contralor Profesional de Presupuesto Jefe de Gestión admón. Integral			
Fortalecer la Escuela de Capacitación y Fondo bienestar empleados de la CGDS	Organizar un programa de bienestar y de capacitación para los funcionarios de la CGDS 2019	Actas de reuniones, plan de acción, presupuesto, plan de adquisiciones, programa de bienestar, plan de capacitaciones	Semestral	Contralor Subcontralor Responsable escuela de capacitación		
Realizar mínimo 2 capacitaciones en el año 2019	Nº capacitaciones realizadas	2		Responsable Escuela Capacitación y miembros del comité de fondo de		

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelio- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

				bienestar y escuela capacitación		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Contralor. Asesora de despacho- Subcontralor				Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019		
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación-Jackelin Fajardo				Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019		
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho				Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019		
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz				Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019		

**Objetivo Institucional:** Modernizar la Gestión de la CGDS

**Objetivo Estratégico:** Liderar alianzas estratégicas para el mejoramiento de los procesos

Procesos: Direcciónamiento Estratégico	Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar alianza estratégica con la Confaduría General de la Nación Actualización de las normas contables	A más tardar antes del 31 de diciembre de 2019	Hacer capacitaciones a través de esta alianza estratégica, antes del 31 diciembre de 2019	Semestral	Contralor			
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Contralor.				Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019			
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo				Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019			
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco				Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019			
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Saenz				Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019			

**Objetivo Institucional:** Mejorar la Gestión de la CGDS

**Objetivo Estratégico:** Liderar la implementación y certificación sistema de gestión de calidad

Procesos: Direcciónamiento Estratégico	Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Centro de Recursos Humanos y Desarrollo

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Iniciar el proceso de implementación de Gestión de Calidad	A más tardar el 30 de julio de 2019	Implementación del sistema de gestión de calidad.	Semestral	Contralor Asesor de despacho (representante alta dirección)
Apropiar los recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad	Apropiar anualmente recursos para el sistema de gestión de calidad	Liquidación presupuestal	Semestral	Contralor
Fortalecer el Comité de Calidad e impulsar su funcionamiento	A más tardar el 30 de junio de 2019 funcionando regularmente. Mínimo 2 reuniones al año.	Actas de reunión comité2	Semestral	Contralor Asesor de despacho Control Interno Jefe de planeación
Implementar los requisitos de la Norma Técnica de Calidad y certificar la CGDS NTCGP 1000	A más tardar el 31 de diciembre de 2019 se debe tener imprentado el sistema de gestión de calidad.	Nº de debes de la NTCGP1000 implementados/ total debes de la norma	Semestral	Contralor Representante de la alta dirección Coordinador de calidad, Comité de calidad, Equipo de calidad, todos los funcionarios de la CGDS asesor

NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO - Contralor Asesor de Gestión- Asesor Planeación-Comité de Calidad- Todos los funcionarios CGDS

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo	Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019
REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trucco	Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019
APROBADO POR: Contralor Miguel Arrazola Sáenz	Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

**Objetivo Institucional:** Modernizar la gestión de la CGDS

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la calidad procesos de gestión documental

**Procesos:** Direccionamiento Estratégico

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Adquirir Software Gestión Documental Documental	A más tardar diciembre de 2019	Software Gestión Documental Adquirido	Trimestral	Contralor Presupuesto Comité de compras		
Realizar acompañamiento con el Archivo General con el Archivo General de la Nación fortalecer la gestión documental en el departamento de sucre	A más tardar el 31 de julio de 2019	Actividades logradas con el acompañamiento AGN	Trimestral	Contralor		

**NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:** - Contralor. Asesora de despacho- Comité interno de archivo.

**REVISADO POR:** Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo

**REVISADO POR:** Asesora Despacho- Viviana Trucco

**APROBADO POR:** Contralor Miguel Arrazola Sáenz

# CONTRALORÍA

# General del Departamento de Sucre

**RESOLUCION N°**

032

**Objetivo Institucional:** Modernizar la gestión de la CGDSS

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad procesos de gestión documental

Procesos: Control Fiscal -

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Entregar el expediente del Proceso Auditor organizado de acuerdo a lo establecido en la resolución 409 de 2012	Con la fecha de entrega del informe preliminar.	Expedientes organizados y entregados fecha informe preliminar/ total de Proceso Auditores ejecutados	Trimestral	Coordinador Auditoria		
Archivar y mantener actualizados los expedientes generados en el área de control fiscal de acuerdo a las normas de organización de archivos y las TRD de la CGDS (planes de mejoramiento, rendidores de	100% de los documentos generados en el área de control fiscal	Expedientes organizados TRD/ total de productos generados en el área	Trimestral	Equipo Auditor		
				Secretaría del área		
				Jefe de Control fiscal		

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892-280 017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Centro de Planeación y Gestión

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

informes macro, circulares, informes, memorandos, etc)				
Llevar actualizado el inventario documental del área de control fiscal	Actualizar mensualmente el inventario del área de control fiscal	Inventario actualizado	Trimestral	Secretaría del área de control fiscal Jefe del área
Realizar transferencias documentales en forma oportuna	Transferencias según TRD	Formato de transferencias	Trimestral	Secretaría del Área de control fiscal Jefe del área
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> -				
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo				
<b>APROBADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco				
<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019				
<b>Fecha de Aprobación:</b> 24 de enero de 2019				
<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019				

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelito- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Contraloría General del Departamento de Sucre*

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 . 25 ENE 2019

Objetivo Institucional: Modernizar la gestión de la CGDS

Objetivo Estratégico: Propiciar la efectividad del Sistema de Control Interno

Procesos: Mejoramiento Continuo

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Impulsar el fortalecimiento del sistema de control interno en el Departamento de Sucre.	Mínimo 3 actividades al año	Nº actividades realizadas/3	Trimestral	Jefe de control interno		
Fortalecer el sistema de control interno CGDS.	Mínimo 3 acciones al año	Nº acciones realizadas /3	Trimestral	Jefe de control interno Contralor Comité coordinador de control interno Funcionarios CGDS		

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Realizar seguimiento planes de mejoramiento auditorías internas y externas	Realizar seguimiento trimestral planes de mejoramiento	Nº Planes de mejoramiento evaluados trimestral /total planes suscritos	Trimestral	Jefe de control interno
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> – jefe de control interno- <i>ff</i>				
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo		Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019		
REVISADO POR: Asesora Despacho- Asesora Despacho- Viviana Truoco		Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019		
APROBADO POR: Contralor Miguel Arrazola Sáenz		Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019		
		Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019		

Objetivo Institucional: Modernizar la Gestión de la Contraloría General del Departamento de Sucre

Objetivo Estratégico: Propender por mejorar los ingresos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Financiera.

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar seguimiento al comportamiento del recaudo de los ingresos propios del Departamento de Sucre	A 30 de noviembre de 2019 haber realizado un (1) informe macrofiscal del comportamiento de las rentas del Departamento de Sucre	Nº de informes proyectados /Nº de informes elaborados.	Anual	Profesional Universitario - Contacto: Jefe de Presupuesto - <i>ssoria</i>		

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Contraloría General del Departamento de Sucre*

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Realizar seguimiento al comportamiento del presupuesto de Ingresos de las entidades descentralizadas del Departamento de Sucre	A 30 de noviembre de 2019 haber realizado un (1) Informe macrofiscal del comportamiento de los ingresos de las entidades descentralizadas del Departamento de Sucre.	Nº de informes proyectados /Nº de informes elaborados.	Anual	Profesional Universitario - Contador, Jefe de Presupuesto Tesorera
Hacer seguimiento a la implementación de las Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones que genere la CGN.	Al más tardar el 30 de junio de 2019 se debe tener estados financieros e informes contable ajustados a la NICSP.	Informes contables enviados a la Gobernación	Trimestral	Profesional Universitario - Contador, Jefe de Presupuesto Tesorera.
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> - Fabio Sierra Martínez- Presupuesto, Zumaya Estrada Cure - Tesorera- Armando Pérez López - Contador - Zayda Muñoz- Jefe de Gestión administrativa integral.				
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackeline Fajardo	<i>ff</i>	<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019		
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	<i>jt</i>	<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019		
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz	<i>jt</i>	<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019		

**Objetivo Institucional:** Modernizar la gestión de la CGDS

**Objetivo Estratégico:** Propender por el fortalecimiento procesos responsabilidad fiscal verbal

**Procesos:** Direccionamiento estratégico – Responsabilidad Fiscal

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de cumplimiento	Observación

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Entidad Pública de la Contraloría

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

Adelantar acciones para realizar mínimo cuatro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, el Área de Responsabilidad de Bienes durante la vigencia fiscal 2019 dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal.	A 31 de diciembre de 2019 dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, el Área de Responsabilidad de Bienes durante la vigencia fiscal 2019 Departamento de Sucre habrá realizado por lo menos cuatro Investigaciones de Bienes.	Nº de investigaciones de bienes realizadas /Nº de investigaciones de bienes programadas.	Trimestral	Profesionales Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Realizar todas las actuaciones procesales necesarias para descongestionar el Área, finalizando y todos los procesos de Responsabilidad Fiscal adelantando bajo el Sistema Ordinario Ley 610 de 2000 el 610 de 2000	A más tardar a 31 de diciembre de 2019 el Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre finalizará el 100% de todos los procesos ordinario Ley 610 de 2000 que fueron aperturados durante la vigencia fiscal 2014 y 2015.	Nº de Procesos Aperturados en el Área bajo el sistema Ordinario Ley 610 de 2000 durante la vigencia fiscal 2014 y 2015.	Trimestral	Profesionales Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Evaluar rigurosamente en mesa de trabajo todos los hallazgos Fiscales recibidos en el área Departamento de Sucre durante la vigencia fiscal 2013 y los primeros tres trimestres de la vigencia fiscal	A más tardar a 31 de diciembre de 2019 el Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre deberá haber evaluado en mesa de trabajo los hallazgos Fiscales recibidos durante la vigencia fiscal	Nº de Hallazgos Fiscales recibidos durante la vigencia fiscal 2018 y los primeros tres trimestres de la vigencia fiscal 2019.	Trimestral	Profesionales Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelito- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

fiscal 2019, conforme a las recomendaciones dadas por la Auditoría General de la Republica, y la observancia de las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011.	2018 y los primeros tres trimestres de la vigencia fiscal 2019.	Nº de Hallazgos Fiscales evaluados en mesa de trabajo para aperturar Proceso de Responsabilidad Fiscal durante la vigencia fiscal 2019.	Jurisdicción Coactiva.
Devolver al Área de Control Fiscal y Auditorías todos los Hallazgos Fiscales que después de haber sido evaluados en mesa de trabajo no cumplen con todos los requisitos necesarios para iniciar una actuación administrativa fiscal conforme a lo establecido en las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011.	A más tardar a 31 de Diciembre de 2019 el Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento de Sucre hará devuelto al Área de control Fiscal y Auditorías todos los Hallazgos Fiscales recibidos durante la vigencia fiscal 2018 y los primeros tres trimestres de la vigencia fiscal 2019, que después de haber sido evaluados en esa de trabajo no cumplen con todos los requisitos necesarios para iniciar una actuación administrativa fiscal conforme a lo establecido en las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011.	Nº de Hallazgos Fiscales recibidos durante la vigencia fiscal 2018 y los primeros tres trimestres de la vigencia fiscal 2019, evaluados en mesa de trabajo que no cumplen con todos los requisitos necesarios para iniciar una actuación administrativa fiscal conforme a lo establecido en las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011.	Trimestral

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Entidad Pública Financiera de Gestión

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

trabajo no cumplan con todos los requisitos necesarios para iniciar una actuación administrativa fiscal conforme a lo establecido en las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011.	Establecer la instancia en los Procesos de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 110 de la Ley 1474 de 2011 desde el momento del auto de apertura para los procesos que adelanten por el sistema ordinario Ley 610 de 2000, y desde el auto de apertura de imputación	Todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal Ley 610 de 2000 o Ley 1474 de 2011 que se aperturen durante la vigencia fiscal 2019 deberán establecer la instancia desde el auto de apertura, o las disposiciones contenidas en el Artículo 110 de la Ley 1474 de 2011.	Nº de Procesos de Responsabilidad Fiscal con instancias definidas desde el auto de apertura o de apertura e imputación conforme lo establece el Artículo 110 de la Ley 1474 de 2011.	Nº de Procesos de Responsabilidad Fiscal con instancias definidas desde el auto de apertura o de apertura e imputación conforme lo establece el Artículo 110 de la Ley 1474 de 2011.	Trimestral	Profesionales Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
--	--	---	--	--	------------	---

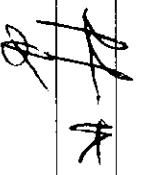
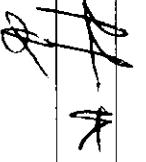
Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892 280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasucr@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Centro de Recursos Fiscales y de Gestión

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

para el sistema verbal				
Ley 1474 de 2011.				
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> – Direccionamiento estratégico – Responsabilidad Fiscal.				
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo				
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco				
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz				

Objetivo Institucional: Modernizar la Gestión de la CGDS

Objetivo Estratégico: impulsar los procesos de Jurisdicción Coactiva

Procesos: Responsabilidad Fiscal.

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Aperturar todos los Procesos de Jurisdicción Coactiva que se asignen durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2019	A más tardar a 31 de diciembre de 2019 se habrá aperturado todos los Procesos de Jurisdicción Coactiva que se asignen durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2019	Nº de Procesos de Jurisdicción Coactiva asignados durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2019.	Trimestral	Profesionales Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y		

# CONTRALORÍA General del Departamento del Valle

# General del Departamento de Sucre

RESOLUCION N° 032  
FECHA: 25/01/2019 26 ENERO 2010

Adelantar acciones para realizar mínimo cuatro investigaciones de bienes durante la vigencia fiscal 2019.	Nº de procesos de jurisdicción coactiva fiscal 2019.	
	Nº de investigaciones de bienes realizadas /Nº de investigaciones de bienes programadas.	Trimestral
		Profesionales Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO: – Direccionalamiento estratégico – Responsabilidad Fiscal.	Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019	
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo	Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019	
REVISADO POR: Asesora Despacho-	Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019	
APROBADO POR: Contralor Miguel Arrazola Sáenz	Fecha de Aprobación 25 de enero de 2019	

<b>Objetivo Institucional:</b> Realizar control fiscal oportuno y con resultados
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fomentar Rendición cuenta en forma oportuna y en forma electrónica, con el objeto de emitir pronunciamientos en tiempo real.
<b>Procesos:</b> <u>Dirigir</u> <u>Control</u> <u>Fiscal</u>
<u>Acción</u>
<u>Mata</u>
<u>Indicador</u>
<u>Práctica de Rendición de Cuentas</u>
<u>Rendición de Cuentas</u>
<u>Responsable</u>
<u>3 de</u>
<u>Comunicado</u>
<u>Observación</u>

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747883-2740594 Teletax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Expedir Calendario Fiscal	A más tardar el 19 de enero de 2019	Circular emitida, socializada y publicada	Semestral	Contralor Asesor de Despacho		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b>	Contralor. Asesora de despacho- Área Control Fiscal,			Fecha de Elaboración:	10 de enero de 2019	
<b>REVISADO POR:</b>	Jefe Oficina Planeación-Jackelin Falardo			Fecha de Revisión:	23 de enero de 2019	
<b>REVISADO POR:</b>	Viviana Trucco			Fecha de Revisión:	24 de enero de 2019	
<b>APROBADO POR:</b>	Asesora Despacho- Viviana Trucco			Fecha de Aprobación:	25 de enero de 2019	
<b>APROBADO POR:</b>	Miguel Arrazola Sáenz					

Objetivo Institucional: Realizar control fiscal oportuno y con resultados

Objetivo Estratégico: Fomentar Rendición cuenta en forma oportuna y en forma electrónica, con el objeto de emitir pronunciamientos en tiempo real

Procesos: Control Fiscal

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar estudios oportunos de los formatos y documentos la rendición de la cuenta 2019.	Generar pronunciamiento calidad información rendida a más tardar dentro de los siguientes desde la fecha presentación en la CGDS	Nº de pronunciamientos realizados/ Total de informes Presentados por sujetos y puntos de control	Trimestral	Jefe de Control fiscal	Funcionarios del área de control fiscal	

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

Emitir pronunciamiento oportuno de la cuenta fiscal	Emitir pronunciamiento de la cuenta fiscal a más tardar el 30 de junio de cada vigencia fiscal, de por lo menos el 70% de sujetos y puntos de control	Número de pronunciamientos emitidos sujetos y puntos antes del 30 junio de cada vigencia fiscal/ total de sujetos y puntos	Trimestral	Jefe de Control fiscal	Funcionarios de área de control fiscal
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> – Jefe de Control fiscal y funcionarios - Área Control Fiscal,					
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo		Fecha de Elaboración: 10 de enero de 2019			
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco		Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019			
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Afreza Saenz		Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019			
<b>Objetivo Institucional:</b> realizar control fiscal oportuno y con resultados					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar calidad del proceso Auditor.					
<b>Procesos:</b> Direcciónamiento estratégico -Control fiscal					
Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento
Generar circular dando lineamientos elaboración PGAT, que incluya fortalecimiento etapa de clargación.	Circular antes del 13 enero 2019	Circular comunicada y socializada	Semestral	Asesor de despacho Contralor	Observación
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> – Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo					
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo					
<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero de 2019					
<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019					
<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019					

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
25 ENE 2019

REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trucco	Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019
APROBADO POR: Contralor- Miguel Arrazola Sáenz	Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

to CR

Objetivo Institucional: realizar control fiscal oportuno y con resultados

Objetivo Estratégico: Mejorar calidad del proceso Auditor.

Procesos: Control Fiscal	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar, Evaluar y aprobar los documentos requeridos para desarrollar la etapa de ejecución con efectividad (conocimiento del ente, revisión de la cuenta, papeles de trabajo aprobados, verificación SIA OBSERVA, SECOP, seguimiento plan de mejoramiento etc) conforme procedimiento resolución 409 de 2012.	Tener los documentos aprobados con una antelación igual o menor a un (1) del comienzo etapa de ejecución.	Documentos revisados y aprobados etapa ejecutadas.	Documento revisados y aprobados etapa ejecutadas. N° auditorias	Jefe de control fiscal Coordinador		
Realizar evaluación del proceso comisionado aplicando el procedimiento resolución 409 de 2012.	Evaluar el 100% de los procesos Auditores	Resultados de las auditorias ejecutadas.	Evaluaciones/ total de auditorias ejecutadas.	Trimestral	Jefe de control fiscal.	

Entregar los Hallazgos en Dar cumplimiento en un 100% Número de Hallazgo reportados / N° de los traslados de los hallazgo reportados

falta o no se han adejado al área de control sus respectivas

fiscal y auditoria.

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

*Contraloría General del Departamento de Sucre*

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> - Contralor. Asesora de despacho- jefe control fiscal	<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo	<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arrazola Sáenz	<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019

**Objetivo Institucional:** realizar control fiscal oportuno y con resultados.

**Objetivo Estratégico:** impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental.

Procesos: Control Fiscal	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Incluir como linea de auditoria memorando de encargo la linea ambiental.	En el 100% de las auditorias programadas de los sujetos de control 8eses Entidades territoriales y ESPD).	Nº de sujetos con linea ambiental dentro memorando/ total sujetos programados auditoria	Trimestral	Jefe de control fiscal	Asesor de despacho	
Realizar el informe macro fiscal ambiental y financiero con oportunidad presentarlo a la asamblea departamental.	A más tardar el 20 de noviembre de 2019.	Oficio envío a la asamblea informe ambiental macro	Trimestral	Jefe de control fiscal, área Ambiental	Funcionarios asignados	

<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> - Contralor. Asesora de despacho- jefe control fiscal	<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo	<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arrazola Sáenz	<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892 280 017-1 Teléfono 2747888-2740594 Telefax 2742040  
Email:contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

Objetivo Institucional: realizar control fiscal oportuno y con resultados

Objetivo Estratégico: Realizar control fiscal Oportuno a la Contratación, apoyados SIA observa y grupo reacción inmediata

Procesos: Direcciónamiento estratégico Control fiscal

Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
Realizar un diagnóstico oportuno para identificar riesgo en la contratación	Presentar mínimo dos (2) boletines al año	Boletines presentados/ 2 *100	Semestral	Asesor de despacho Jefe de Control fiscal Asesor de planeación		
Hacer uso del grupo de reacción inmediata con auditoría expresa para atender detectados, en forma ágil, oportunamente los casos visibles de corrupción generados del informe SIA OBSERVA	Atender hechos visibles de corrupción en contratación mediante auditoría expresa	Número de auditorías expresa de corrupción en contratación realizadas/ hechos detectados	Semestral	Contralor Asesor de despacho Grupo de reacción inmediata Jefe de control fiscal		
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> - Contralor. Asesora de despacho- jefe control fiscal	<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero de 2019					
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez	<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019					
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Truco	<b>Fecha de Revisión:</b> 24 de enero de 2019					
<b>APROBADO POR:</b> Contralor Miguel Arrazola Sáenz	<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019					

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

DIMENSIONES DE MIG	Talento Humano	Indicadores						Recursos			
		Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final	Entregables	Indicador	frecuencia de medición	Presupuest al	Logístico	Humano
POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Talento Humano	Formular el Plan Estratégico de talento humano que integre: El PIC, Plan de Bienestar, Plan de Vacantes, Plan de previsión de Recursos Humanos, el plan de Seguridad y salud en el trabajo	Jefe administrativa	31/01/2019	31/01/2019	Un plan formulado.					
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Propender por el desarrollo integral del talento humano CGDS					1 plan	trimestral				
PROCESO ASOCIADO	Gestión Administrativa Integral- Direcciónamiento Estratégico										
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Gestión Administrativa Integral.										
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Gestión administrativa integral											
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackeline Fajardo Martínez											
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco											
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Ávila											
<b>Fecha de Elaboración:</b> 10 de enero 2019											
<b>Fecha de Revisión:</b> 23 de enero de 2019											
<b>Fecha de Aprobación:</b> 24 de enero de 2019											
<b>Fecha de Aprobación:</b> 25 de enero de 2019											

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Contraloría General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

DIMENSIONES DE MIPG	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN										
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN			RESOURCES							
POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	INDICADORES		RESOURCES	LOGÍSTICO	HUMANO
							INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	meta	Presupuestal	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Modernizar la Gestión de la CGDS	Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades de los empleados de la entidad.	Gestión Administrativa Asesora Despacho y	31/01/2019	31/12/2019	caracterización de los grupos de valor	caracterización de los grupos de valor	1/100%			X
PROCESO ASOCIADO	Direcciónamiento Estratégico	Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)	Asesora Despacho y	31/01/2019	31/12/2019	tabla indicadores institucionales	tabla de indicadores	1/100%			X
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Direcciónamiento Estratégico	Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad para desarrollar su Despacho y	Gestión Administrativa Despacho y	31/01/2019	31/12/2019	diagnóstico de capacidades de la entidad	diagnóstico de la entidad	1/100%			X

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
Email: contrasucr@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA General del Departamento de la Provincia

General del Departamento de Ucree  
*Centro Federal de la Cultura*

RESOLUCION N° 032  
FECHA: 25/01/2019

acorde con los resultados previstos.	
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> direccionamiento Estratégico - Gestión administrativa Integral	Fecha de Elaboración: 10 de enero 2019
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackeline Fajardo Martínez	Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Alíazola	Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747883-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

de las políticas realizadas en materia de defensa jurídica.			defensa jurídica.				
Generan un libro o dossier que consolida todos los instrumentos de política que se hayan producido por el comité de conciliación y defensa judicial para las diferentes etapas del ciclo de la defensa jurídica tales como la política de preventión del daño antijurídico, y estrategias y directrices de defensa judicial o conciliación.	Jurídica - Comité Conciliaci ón.	31/01/2019	Libro o dossier que consolida todos los instrumentos de política que se hayan producido por el comité de conciliación y defensa judicial para las diferentes etapas del ciclo de la defensa jurídica tales como la política de preventión del daño antijurídico, y estrategias y directrices de defensa judicial o conciliación.				
Adoptar un Modelo Óptimo de Gestión.	Jurídica - Comité Conciliaci ón.	31/01/2019	Modelo óptimo de operación adoptado.	Libro o dossier/ 1*100%			X
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> direcciónamiento Estratégico - Gestión administrativa Integral							
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackeline Fajardo Martínez							
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco							
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arrazola							

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelito- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail:contrasur@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

DIMENSIONES DE MIPG	Gestión con valores para resultado						
	Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final	Entregables	Indicadores	Recursos
Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Gestión Administrativa	31/01/2019	30/03/2019	políticas implementadas	Indicador: políticas de reducción del uso del papel. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X
Objetivo Institucional	Contralor, Comité Gel-Profesional	31/01/2019	30/03/2019	políticas implementadas	Indicador: políticas de seguridad. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X
Proceso Asociado	Contralor, Comité Gel-Profesional	31/01/2019	28/02/2019	Documento con el diagnóstico realizado y Resolución de adopción de políticas sobre Tics e implementación del índice GEL	Indicador: implementación del índice GEL. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X
Dependencia Responsable	Contralor, Comité Gel-Profesional	31/01/2019	28/02/2019	Documento con el diagnóstico realizado y Resolución de adopción de políticas sobre Tics e implementación del índice GEL	Indicador: implementación del índice GEL. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X
Implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información.	Contralor, Comité Profesional	31/01/2019	28/02/2019	Documento con el diagnóstico realizado y Resolución de adopción de políticas sobre Tics e implementación del índice GEL	Indicador: implementación del índice GEL. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X
Realizar un diagnóstico de las Tics en la entidad y generar las políticas sobre Tics e implementación del índice GEL	Contralor, Comité Profesional	31/01/2019	28/02/2019	Documento con el diagnóstico realizado y Resolución de adopción de políticas sobre Tics e implementación del índice GEL	Indicador: implementación del índice GEL. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X
Implementar los productos que arroje el diagnóstico de las Tics en la entidad.	Contralor, Comité Profesional	31/01/2019	28/02/2019	Documento con el diagnóstico realizado y Resolución de adopción de políticas sobre Tics e implementación del índice GEL	Indicador: implementación de los productos priorizados. Frecuencia de medición: trimestral	Presupuestal: /1*100%	Logístico: X

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelaje- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA General del Departamento de Educación

## General del Departamento de Sucre

**RESOLUCION N° 032**

Asesora Despacho	de	
<b>NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Subcontralor	<b>Fecha de Elaboración:</b>	10 de enero 2019
<b>REVISADO POR:</b> Jefe Oficina Planeación- Jackelin Fajardo Martínez	<b>Fecha de Revisión:</b>	23 de enero de 2019
<b>REVISADO POR:</b> Asesora Despacho- Viviana Trucco	<b>Fecha de Revisión:</b>	24 de enero de 2019
<b>APROBADO POR:</b> Contralor- Miguel Arrazola	<b>Fecha de Aprobación:</b>	25 de enero de 2019

DIMENSIONES DE MIPG	Gestión con valores para resultado					
POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Relación Estado - Ciudadano-Racionalización de Trámites					
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Modelizar la gestión de la CGDS					
PROCESO ASOCIADO	Tics-todos los procesos.					
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Tics-todos los procesos.					
Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final	Entregables	Indicadores	Recursos
Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos.	Tics-todos los procesos.	31/01/2019	31/06/2019	inventario de trámites/Nº de trámites de la entidad*100%	inventario de trámites/Nº de trámites de la entidad*100%	Presupuestal
Formular la estrategia de racionalización de trámites	Tics - Planeación- todos los procesos	31/01/2019	30/06/2019	estrategia de racionalización de trámites	estrategia de racionalización de trámites/100%	Logístico
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO	Jefe Oficina Planeación- Jackeline Fajardo Martínez					Humano
REVISADO POR	Asesora Despacho-Viviana Trucco					
REVISADO POR	Asesora Despacho-Viviana Trucco					
					Fecha de Elaboración: 16 de enero de 2019	
					Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019	
					Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019	

Calle 20 N 20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre  
NIT 892-280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Teletax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019  
25 ENE 2019

APROBADO POR: Contralor- Miguel Arrazola

Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

DIMENSIONES DE MPG	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PROCESO ASOCIADO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Indicadores			Recursos							
					Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final	Entregables	Indicador	frecuencia de medición	Meta	Presupuestal	Logístico	Humano
Caracterización usuarios y medición de percepción	Comité de Gobierno	31/01/2019	31/12/2019	Caracterización de usuarios	Caracterización de usuario /1*	trimestral								X	
elaborar políticas de tratamiento de datos personales	Comité de Gobierno	31/01/2019	31/12/2019	políticas de datos personales	políticas de datos personales/1*100%	trimestral								X	
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO: dirección Estratégico -															
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackeline Falardo Martínez															
REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trujillo															
APROBADO POR: Contralor- Miguel Arrazola															

REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackeline Falardo Martínez  
REVISADO POR: Asesora Despacho- Viviana Trujillo  
APROBADO POR: Contralor- Miguel Arrazola

*lbt*

Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019  
Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019  
Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Comisión Técnica de la Constitución*

**RESOLUCION N°  
FECHA: 25/01/2014**

2032  
25 ENE 2019

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucree@contraloriasucr.gov.co www.contraloriasucr.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Centro de Planeación y Gestión

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019 25 ENE 2019

Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	Jefe de proceso de Participación Ciudadana- Control Interno	31/01/2019	31/12/2019	documento de la Políticas de Participación Ciudadana.
Construir el Plan de participación ciudadana	Jefe de proceso de Participación Ciudadana- Control Interno	31/01/2019	31/12/2019	Adopción del Plan de participación ciudadana /1*100%
Fecha de Elaboración: 10 de enero 2019				Fecha de Revisión: 23 de enero de 2019
REVISADO POR: Jefe Oficina Planeación- Jackeline Fajardo Martínez				Fecha de Revisión: 24 de enero de 2019

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelito- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucte@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co

# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Ciudad de Sucre, Oficina de Contraloría

RESOLUCIÓN N° 032  
FECHA: 25/01/2019

25 ENE 2019

APROBADO POR: Contralor- Miguel Arrazola

Fecha de Aprobación: 25 de enero de 2019

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre  
NIT 892.280.017-1 Teléfonos 2747888 2740594 Telefax 2742040  
E-mail: contrasucr@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co